

Humphreys mantiene clasificación de solvencia de Congarantía en "Categoría BBB-"

Santiago, 16 de diciembre de 2015. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de solvencia de **Congarantía S.G.R.** en "Categoría BBB-" quedando su tendencia en "Desfavorable". Por su parte, la calidad de gestión cambia desde "Categoría CG4+" a "Categoría CG4-" manteniendo su tendencia "En Observación".

La categoría de riesgo de los fondos Londres y FOGAAE cambia de "Categoría BBB+" a "Categoría BBB-", mientras que el fondo Maule se mantiene en "Categoría BBB+".

El cambio en la clasificación del fondo Londres, desde "Categoría BBB+" a "Categoría BBB-", se debe al debilitamiento en la calificación de gestión de la entidad y de la importante baja que siguen presentando los activos financieros del fondo como consecuencia del pago de los créditos afianzados en estado de *default*. Desde marzo a septiembre de 2015, el *stock* de créditos pagados netos por el fondo pasó desde \$ 2.895 millones a \$ 3.908 millones, lo que representa un aumento del 35% en este periodo y que continúa con la senda mostrada en el último año. Por su parte los activos líquidos han caído en 43% en estos seis meses. Asimismo, la clasificación del fondo queda con tendencia "Desfavorable" debido a que la posición de éste podría seguir debilitándose si no se concretan rápidamente la liquidación de contragarantías pendientes y así reforzar la liquidez del fondo. En consecuencia, para evitar una baja en la clasificación de riesgo del fondo es necesario que éste, a lo menos en parte, revierta la caída del monto de los activos con mayor liquidez, situación que se irá monitoreando permanentemente.

La clasificación del fondo Maule se mantiene en "Categoría BBB+" producto que ha logrado fortalecer la capacidad de pago mediante el recupero obtenido en la liquidación de las contragarantías, lo que se ve reflejado en una adecuada mantención de recursos líquidos por parte del fondo a pesar de seguir pagando siniestros. La tendencia queda "En Observación" dado el deterioro en la calificación de la calidad de gestión.

En el caso del fondo de eficiencia energética (Fogaae), que posee solo dos refinanciamientos, ha sido calificado en "Categoría BBB-", en atención a que se estima, dada las políticas definidas, que debiera tener un comportamiento muy similar al de los otros dos fondos administrados por **Congarantía**. Este fondo está destinado a garantizar proyectos que cuenten con una certificación de eficiencia energética y que tengan la validación técnica de la AChEE. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la clasificadora monitoreará que el desempeño y los indicadores de riesgo de este fondo sean similares a los que presentan actualmente los fondos Londres y Maule, en caso de presentar desviaciones significativas, la clasificación podría ser revisada.

La clasificación de la calidad de gestión se reduce desde "Categoría CG4+" a "Categoría CG4-", producto de la lenta ejecución de contragarantías por parte de la administración del fondo y por lo elevados niveles de *default* que han presentado las empresas afianzadas; para estos efectos se ha considerado que después del cambio de la plana ejecutiva efectuada el año anterior, la velocidad de recuperación no ha aumentado en forma significativa (que implique en un efectivo reforzamiento de la liquidez de todos los fondos). Por su parte, la tendencia de esta clasificación queda "En Observación", en atención a revisar los resultados que obtenga la administración en el futuro más inmediato en lo que respecta a la ejecución de contragarantías y, consecuentemente, en la generación de flujos para solventar los gastos.

La categoría de riesgo de la cooperativa de garantía recíproca se mantiene en "Categoría BBB-"; sin embargo, la tendencia se cambia a "Desfavorable" en espera de ver los resultados de las actividades llevadas a cabo por la administración para subsanar la situación actual.

La clasificación de los fondos Londres, Maule y Fogaae recoge en forma positiva la política de inversión de los activos definida por la administración en cuanto a sus activos y el apoyo que entrega el Banco Penta, Banchile Wealth Management e Inversiones Security a la ejecución de la misma. Al 30 de septiembre de 2015, la totalidad de la cartera corresponde a renta fija nacional, el 100% de ella en instrumentos de categoría igual o superior a "A". La nota también consideró la capacidad de pago de los reafianzamientos comprometidos, dada la imposibilidad que establece su reglamento interno de tomar deuda con entidades distintas a CORFO.

De manera indisoluble con lo anterior, la clasificación asignada a la solvencia de **Congarantía** igualmente se apoya en los siguientes dos elementos: i) el compromiso de su administración de reafianzar con fondos u otros mecanismos de reaseguro el 100% de sus cauciones actuales y futuras, al menos hasta que no se disponga información válida en relación con el comportamiento de los créditos avalados y, en paralelo, un patrimonio con capacidad de retener un porcentaje de dicho riesgos; y ii) la imposibilidad de la sociedad de hacer oferta pública de títulos de deuda. Ambos compromisos han sido formalizados a través de una declaración de responsabilidad¹ de su administración y acuerdo del Consejo de Administración. Para la mantención de la clasificación es necesario que a futuro los recursos de los fondos que respaldan los certificados emitidos continúen invertidos en entidades cuya capacidad de pago sea al menos igual a "A".

La calificación de solvencia otorgada también recoge que la matriz de la sociedad –Conavicoop– tiene experiencia en el negocio de los servicios financieros orientados a la MIPYME –específicamente en otorgar créditos– que puede ser traspasada al negocio de garantías recíprocas, fundamentalmente en aspectos comerciales, de evaluación de riesgo y de manejo operativo.

La calificación otorgada a su calidad de la gestión, en "*Categoría CG4-*", se apoya en que la empresa ha implementado procesos y controles que son coherentes con lo descrito en sus manuales y políticas. Aunque posee una estructura organizacional liviana, cuenta con el apoyo operacional y legal de Conavicoop, siendo beneficiada por la experiencia de la misma en el negocio del financiamiento orientado a la MIPYME. Dentro de los elementos positivos, se destaca también el adecuado desarrollo de sistemas, los que desde sus inicios han soportado la actividad de la institución y permitido generar información sobre el cumplimiento de los procesos internos. También se incorpora como elemento positivo los estándares en las áreas de contraloría y control. Por su parte, y como se expresó en párrafos anteriores, se ha evaluado de forma negativa, el alto nivel de *default* que presentan los certificados aceptados y la lenta liquidación de las contragarantías asociadas y la reducida plana ejecutiva que posee actualmente la empresa. En lo hechos, se han percibido deficiencias para traspasar a la sociedad de garantía recíproca el *know how* de su matriz y de aplicar correctamente la formalidad de los manuales.

Tampoco es ajeno al proceso de evaluación el hecho de que el volumen de lo afianzado es reducido, situación que aún no permite un comportamiento estadísticamente normal (ley de los grandes números); no obstante, se reconoce que los elevados niveles de contra-garantía exigidos atenúan significativamente la pérdida esperada ante eventuales incumplimientos de las empresas avaladas, todo ello sujeto a una eficiente liquidación de éstas.

También se ha considerado de forma negativa la disminución de las inversiones de los fondos Londres y Maule administrados por **Congarantía**, lo cual afecta negativamente el potencial de negocios de la institución y, por ende, su capacidad para generar ingresos que permitan solventar en forma adecuada su estructura organizacional, necesaria para mantener los estándares en materias de controles de riesgos crediticios y operativos, entre otros. Cabe señalar que a la fecha de clasificación la IGR no se encuentra emitiendo fianzas, producto de una decisión adoptada por la administración, dada la alta mora existente en sus actuales certificados otorgados.

Congarantía es una entidad que tiene como objetivo principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). Su segmento objetivo es la pequeña y mediana empresa (PYME). La sociedad es filial del grupo Conavicoop.

Contacto en **Humphreys**:
Gonzalo Neculmán G.
Teléfono: 56 - 22433 5200
E-mail: gonzalo.neculman@humphreys.cl

¹ Acuerdo adoptado en la sesión del consejo con fecha 27 de marzo de 2012 por unanimidad de los integrantes del consejo de administración y formalizado el 29 de marzo de 2012.

 <http://twitter.com/HumphreysChile>

[Clasificadora de Riesgo Humphreys](#)

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".